

EXAME NACIONAL DO ENSINO SECUNDÁRIO

12.º Ano de Escolaridade (Decreto-Lei n.º 286/89, de 29 de Agosto)

Curso Geral e Cursos Tecnológicos

Rede Escolar de Amostragem

Nível inicial — 3 anos de aprendizagem — 4 horas semanais

Duração da prova: 120 minutos

2000

1.ª FASE

1.ª CHAMADA

PROVA ESCRITA DE ESPANHOL

Material admitido: dicionário unilingüe.

Derechos muy humanos

Gregoria López Ostra, de 39 años, es la animosa ama de casa de Lorca (Murcia) que, desde 1988, ha luchado contra la invasión de su domicilio por humos, ruidos y fuertes olores procedentes de la depuradora instalada a 12 metros de su vivienda. Para ella, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que hace un mes le dio la razón y condenó a España por violación del derecho a la vida privada y familiar y al domicilio, "estaba muy clara, porque yo iba con la verdad por delante". Sin embargo, los juristas que conocen la resolución europea, sin precedentes, la evalúan como la apertura de una vía innovadora y audaz para la defensa de la privacidad y la calidad de vida que, según los expertos de organizaciones ecologistas y de derechos humanos, puede revolucionar la protección individual y familiar desde esta moderna perspectiva medioambiental.

Los tribunales murcianos a los que la familia pidió protección contra la injerencia ilegítima en su domicilio, que la privaba del disfrute pacífico del mismo, aún reconociendo que la depuradora producía daños, denegaron la solicitud de cierre, por estimar que no constituían "un grave peligro para la salud", sino sólo "un deterioro en la calidad de vida que no era suficientemente importante para afectar a los derechos fundamentales invocados". Como el tribunal no les dio la razón y no querían seguir soportando la depuradora, tuvieron que cambiarse de casa. Primero vivieron durante un año en el centro de Lorca con los gastos de alquiler pagados por el Ayuntamiento, y en 1993 decidieron finalmente cambiarse de casa y se metieron en la compra de un piso. "Gracias a los cuatro millones de pesetas que nos tienen que dar podremos pagar las letras pendientes", afirma ahora Gregoria.

Frente a las alegaciones del Gobierno español sobre los gastos de vivienda pagados por el Ayuntamiento de Lorca, la sentencia europea señala que "los interesados han debido sufrir durante más de tres años los perjuicios causados por la depuradora, antes de mudarse de casa, con los inconvenientes que ello comporta". El Tribunal de Estrasburgo considera necesario conciliar el bienestar colectivo de la ciudad de Lorca (el de disponer de una estación depuradora) y el derecho individual de Gregoria al respeto de su domicilio y de su vida privada y familiar.

30 Para las organizaciones ecologistas, se trata de un precedente muy favorable y positivo para resolver casos parecidos de atentados a la atmósfera o de contaminación, en los que está afectada la salud y la vida de los ciudadanos y en los que también es clave la defensa de la calidad de vida. El abogado de la familia espera que de esta sentencia se beneficie mucha gente y considera que es totalmente revolucionaria e inicia una jurisprudencia ecológica para el siglo XXI.

El País, 15 de enero de 1995 (adaptado)

GRUPO I

1. De acuerdo con el texto, diga si las afirmaciones que aparecen a continuación son verdaderas (**V**) o falsas (**F**).
 - 1.1. Gregoria estaba convencida de que tenía razón.
 - 1.2. La sentencia del Tribunal de Estrasburgo contiene una idea nueva.
 - 1.3. El Ayuntamiento le dio dinero a Gregoria para que se comprara un piso.
 - 1.4. Gregoria va a cobrar una indemnización.
 - 1.5. El Gobierno español estaba a favor de Gregoria.

2. En el texto hay frases que dicen lo mismo que cada una de las siguientes. Encuéntrelas y transcribalas en su hoja de examen.
 - 2.1. Los ecologistas creen que esta sentencia servirá para proteger a las personas de las agresiones al medio ambiente.
 - 2.2. Los tribunales de Murcia no quisieron cerrar la depuradora.
 - 2.3. Gregoria estuvo más de tres años soportando el humo, los ruidos y los olores de la depuradora.
 - 2.4. La sentencia ayudará a Gregoria a pagar su piso nuevo.
 - 2.5. El Tribunal de Estrasburgo no cree que las necesidades de la ciudad sean más importantes que la vida familiar de Gregoria.

3. Responda a las siguientes preguntas, de acuerdo con el texto:
 - 3.1. ¿Por qué no podía Gregoria seguir viviendo en su casa?
 - 3.2. ¿Por qué los tribunales murcianos no le dieron la razón a Gregoria?
 - 3.3. ¿Qué solución le dio al caso de Gregoria el Ayuntamiento de Lorca?

V.S.F.F.

247/3

GRUPO II

1. Complete las siguientes frases dando su opinión sobre los hechos relatados y las ideas expresadas en el texto:

1.1. Está claro que...

1.2. Es justo que...

1.3. Es interesante que...

1.4. No creo que...

1.5. Me parece que...

2. El siguiente texto propone algunas soluciones a nuestro alcance para los problemas medioambientales. Rellene los huecos con la forma adecuada del verbo indicado entre paréntesis:

En mi opinión, es necesario proteger el medio ambiente para tener una vida mejor. La defensa del medio ambiente es hoy en día una obligación de todos, aunque algunas personas _(1)_ (DECIR) que son los gobiernos los que _(2)_ (TENER) que resolver el problema. Pero si _(3)_ (ESFORZARSE, nosotros) todos, todo sería más fácil. Por ejemplo, si todavía _(4)_ (SEGUIR, vosotros) tirando las botellas y los papeles al contenedor de basuras, debéis acostumbraros a no hacerlo. Si no _(5)_ (HABER) contenedores separados para papel y cristal en vuestro barrio, podéis ir guardándolo todo en casa y llevarlo después a un sitio adecuado, aunque os _(6)_ (DAR) más trabajo. No creo que _(7)_ (SER) bueno tampoco seguir utilizando sprays perjudiciales para la capa de ozono. Cuando todos _(8)_ (HACER, nosotros) estas pequeñas cosas, la protección del medio ambiente habrá dado un paso de gigante. Yo os recomendaría que _(9)_ (PENSAR, vosotros) en todos los comportamientos perjudiciales para el medio ambiente que tenéis durante un día normal, y que _(10)_ (ESTUDIAR, vosotros) la forma de evitarlos o de atenuar un poco sus efectos.

3. Transforme las frases siguientes, comenzando por las palabras que se indican, sin que cambie el significado:

3.1. Si no haces el loco por la carretera, te presto el coche.

Con tal _____

3.2. Sólo si me dices la verdad podré ayudarte.

Sólo en el caso _____

3.3. Si lo hubiera sabido, te lo habría dicho.

De _____

3.4. No creo que sea tan pobre que no pueda comprarse una camisa.

No creo que sea tan pobre como _____

- 3.5. En cuanto salió de casa, la detuvo la policía.
Nada más _____
- 3.6. Quizás no lo sepa todavía.
A lo mejor _____
- 3.7. Es muy feo.
Es cantidad _____
- 3.8. Si tú me das tu palabra, es suficiente para cerrar el trato.
Con que _____
- 3.9. Cuando la miré, me eché a reír.
Al _____
- 3.10. Si no te portas bien, no vamos al cine.
Como _____

4. El siguiente texto contiene diversos errores. Reescríbalo en español correcto, y subraye los elementos que ha corregido:

Reducir, reutilizar, reciclar. Es la llamada lei de los tres erres, mucho importante para el consumidor ecologista, que con ella nos pede para no echar las bolsas de plástico, porque pueden usarse otra vez, antes de las reciclar. Además, no es necesáριο usar tantas.

GRUPO III

1. Imagine que es un vecino de Gregoria que al enterarse de la sentencia se apresura a ir a felicitarla. Escriba en estilo directo lo que le diría para felicitarla y expresarle su alegría por el resultado de la sentencia.
2. Redacte un texto entre 120 y 150 palabras sobre **UNO** de los siguientes temas propuestos. **NO OLVIDE INDICAR EL TEMA QUE VA A DESARROLLAR**. Si responde a los dos temas, sólo será tenido en cuenta el primero.
 - A) Seguro que conoce muchas injusticias que le gustaría que se solucionaran. Escríbele una carta al director de un periódico en la que cuente una injusticia que desearía ver solucionada, incluyendo en ella por lo menos lo siguiente:
 - un saludo y una despedida adecuados.
 - la fecha.
 - el relato de una situación injusta.
 - la solución que en su opinión se debería dar a esta situación.
 - B) “A veces es necesario sacrificar los intereses individuales para dar prioridad a los intereses de toda la sociedad”.
Comente esta afirmación, mostrando si está de acuerdo o no con ella y ofreciendo argumentos y algún ejemplo para defender su opinión. Incluya alguna referencia al caso de Gregoria.

FIM

V.S.F.F.

247/5

COTAÇÕES

GRUPO I 50 pontos

1. (5 x 3) 15 pontos
2. (5 x 4) 20 pontos
3. (3 x 5) 15 pontos

GRUPO II 75 pontos

1. (5 x 3) 15 pontos
2. (10 x 2) 20 pontos
3. (10 x 2) 20 pontos
4. 20 pontos

GRUPO III 75 pontos

1. 25 pontos
2. (A ou B) 50 pontos

TOTAL 200 pontos